

ENTRADA EN VIGENCIA GRABADO DE AUTOPARTES – CORDOBA

04/12/2015 20:44

El ministerio de Gobierno y Seguridad informa que el próximo miércoles 9 de diciembre entra en vigencia en la provincia de Córdoba el sistema de Grabado Indeleble de Dominio Múltiple de Automotores, Ciclomotores y Motocicleta, en las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Carlos Paz.

El nuevo sistema de grabado de autopartes, que será brindado por la empresa Grababus SRL, se hará extensivo en los próximos 60 días al resto del territorio provincial, donde se distribuirán otras 45 plantas de verificación.

El trámite es obligatorio cuando se realiza una compra de un vehículo ya sea de usados ó 0 km. En el caso de los usados, el grabado se realizará en el momento de la verificación; en tanto que los 0 km harán lo propio a la salida de la concesionaria.

¿QUÉ VEHÍCULOS ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR EL GRABADO DE AUTOPARTES?

Para todos los vehículos incluidos los de transporte y carga. Asimismo motovehículos del año 1985 en adelante. Se excluyen motovehículos menores de 50 cm³ de cilindrada.

¿CUÁL ES LA TECNOLOGÍA EMPLEADA PARA EL GRABADO?

Es el método por bombardeo de partículas abrasivas con características alfa numéricas similares a las placas patentes.

AUTORIDADES DE COMPETENCIA

La autoridad de competencia es la Policía de Córdoba, que preveé el grabado como requisito de la verificación.

Fuente: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/el-proximo-miercoles-entra-en-vigencia-el-sistema-de-grabado-de-autopartes/>